

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

# Disposición

Número: DI-2018-1955-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 23 de Noviembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-3907-18-0

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-3907-18-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

## CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma Spartan de Argentina Productos Químicos S.A. con RNE Nº 020045853, solicita la inscripción del producto denominado Limpiador Ácido Desengrasante Desoxidante, marca SUPERFOX, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 101 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

### DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado Limpiador Ácido Desengrasante Desoxidante, marca SUPERFOX, de acuerdo con lo solicitado por la firma Spartan de Argentina Productos Químicos S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) Nº020045853, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en

el Certificado de RNPUD N°0250057, que consta en IF-2018-46555285-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2º.- Autorizase el rótulo que consta en IF-2018-46555285-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-46554946-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250057.

ARTICULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6°.- Registrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-3907-18-0

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horaclo
Date: 2018.11.23 16-08:10 ART
Location. Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica



# República Argentina Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e institutos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

# Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250057

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR ACIDODESENGRASANTE DESOXIDANTE

2. Marca:

SUPERFOX

3. Origen:

**ARGENTINA** 

4. Principios Activos:

ACIDO FOSFORICO (85%) 27,5 %, BUTILGLICOL 23,5 % y

NONILFENOL 10M 2 %

5. Forma de Presentación:

LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 5 LITROS, EN BALDE PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 20 LITROS Y EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO

200 LITROS.

6. Venta:

VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

7. Titular del Producto:

SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS

**QUIMICOS S.A.** 

8. Domiciliado en:

OSORIO 2155 - LANUS - BUENOS AIRES

9. Establecimiento TITULAR:

RNE Nº: 020045853

**ELABORADOR:** 

RNE Nº: 020035203 LABORATORIOS DETERPLUS

S.R.L.

ELABORADOR:

RNE Nº: 020046566 QUALITY CLEAN S.A.

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Segun Expediente Nro.: 1-0047-0000-003907-18-0.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

# Mismo diseño pera todos en Contenidos Notos solicitados.



Limpiador Ácido Desengrasante Desoxidante



LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR EL PRODUCTO RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL // PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

PROPIEDIADES: Superfox es indicado para eliminar grasitudes y oxidaciones en los metales ferrosos, para una mejor adherencia de la pintura sobre la superficio metálica. En una sola operación elimina las grasificides, hido y describía la superficie. Se puede utilizar por inmersión o phocelado, hido o callenta (max. 60 °C), en diversas áreas de la industria metahirnica.

INSTRUCCIONES DE USO: Superiox puede ser usado puro o diluído en egua caliente o tría (máx. 60 °C). Diludones recomendadas máximas de hasta 1:10 en agua, dependiendo del grado de oxidación de la superficie del metal. Aplicar Superfor por inmersión o pincelado, dejar actúar 5 minutos. Enjuague con agua

PRECAUCIONES: MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NOMOS Y ANIMALES CONVESTICOS, PELIGRO) CORROSIVO! DANIMA O FATAL SU DIGESTIÓN. CAUSA QUEMADURAS GRAVES. Contiene un producto fuertemente ácido (ácido Fosfórico). Evite el contacto con la plet y los ojos; ¡CUIDADQ! Peligrosa su ingestión. Evite la inhalación y el contacto con el producto. Use equipamiento de protección adecuada: GUANTES, BOTAS, PROTECCIÓN OCULAR (le sequifidad con protección lateral) Y DELANTAL PARA MANIPULAR EL PRODUCTO. Si se genera neblina; utilico máscara con filtro respiratorio goto para écidos. No Ingeria, No comer, behavi o furnar durante la aplicación. No mesole con álcalis u otras substancias quinticas, se puerten provocar reacciones violentas. Mesclar sóto con agua. No aplique en superficies callentes. En caso de contacto con ejos, tave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de Ingostión, entratguese la boca entes de beber 1 ó 2 vasos de agua, no provoque el vómito. En todos los casos consulte immediatamiente al Centro de Intoxicaciones o al médico, Bevando el envase o róbito del producto. Centro Nacionel de Intoxicaciones; 0800-333-0160.

ALMACENAMIENTO: No atmacenar junto con el hipodorito de sodio (u otros hipodoritos). Bases fuertes. Los metales reactivos tales como aluminio, zino y estaño. Para mantener la calidad del producto, mantener este envaxe bien cerrado en un lugar seco, tresco y bien ventilado y sin acceso a desagües o alcantarillas. Debe mantenerse fuera del alcanice de los riflios. Debe evicar que se congele. No trasyasar el producto a envases de alimentos o bebidas. Mantener en su envase original, no routilice el envase vacio para otros fines.

RECOLECCIÓN DE DERRAMES: Obligatorio usar equipo de protección personal: GUANTES, BOTAS, PROTECCIÓN OCULAR (lentes de seguridad con protección lateral) Y DELANTAL PARA MANIPULAR EL PRODUCTO. Si se genera neblina; utilice máscara con fitro respiraturio apto para ácidos. Natar el área del derrame en Un radio seguro para la circutación de personas. Comener los demames con arena, tierra de diatomeas u otro material absorbente apropiado, depositarlo en un recipiente/holisa para su eliminación. Cerrar el recipiente/holisa y destinar a área de descarte apropiado, de acuerdo a la legislación local y/o nacional. Datus ACGIH TLV pera el ácido tostórico (CAS:7664-38-2): STEL: 3 mg/m² TVA: 1 mg/m². Datus ACGIH TLV pera Butoxietanol (CAS 68424-95-3): TWA: 20 ppm COMPOSICIÓN: Ácido Fosiórico 23,37%, Butoxietanol 23,26% y Tensloactivo No Iónico.



RNPUO Nº: EUBORACOR LUTE Y VOIGNIONTO: YOR EN EL ENYACE

Spantan de Argentína Productos Químicos S.A. CUIT: 30-71022078-2 | RNE: 020045853 Domicilio Legal: Posados 1202, Piso 20º, CASA Tel.: 454 11 5192 5525 | www.apentanchemical.com Fabricado Bajo Licençia Spartan Chemical





1F-2018-46555285-APN-DVPS#ANMAT
UI. VICTOR D. SZEWCZUK
QUÍMICO - MAT, C. PO MO 18
DIRECTOR TECNICO
Página 2 de 2



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-46555285-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 20 de Septiembre de 2018

Referencia: 3907-18-0 certi y rótulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE ON: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o⇒MINISTERIO DE MODERNIZACION, cu=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584 Date: 2018.09.20 09:31:43 -03'00'

Maria José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologia
Médica